



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 15 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00159-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señores (as):

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA
UGEL 02**

Presente.-

Asunto: SE REMITE LAS BASES GENERALES DE LOS JUEGOS ESCOLARES
DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025 Y LAS ORIENTACIONES
ESPECÍFICAS POR DEPORTE.

Referencia: Resoluciones Viceministerial N° 045-2025-MINEDU

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes cordialmente en atención al documento de la referencia, mediante la cual se aprueban las Bases Generales de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2025. Asimismo, en dicho documento se incluye la Orientaciones Específicas por deporte y para deporte, con la que se da inicio a los 33 años de la más importante y emblemática intervención que promueve el Ministerio de Educación en beneficio de nuestros estudiantes del país.

En ese sentido, y a fin de garantizar la participación estudiantil en las etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional, esperamos contar con su delegación deportiva durante su desarrollo. Para las coordinaciones y consultas comunicarse con las especialistas Silvana Karina Valle Maita y Dora Ruth Romero Bonilla al número 5102150 anexo 16006 o al celular 967267040 o a los correos silvana.maita@ugel02.gob.pe / dora.romero@ugel02.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial (*)

Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante R.D. N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
SKVM/E.AGEBRE

EXPEDIENTE: DEFID2025-INT-0493042 CLAVE: 36ABFF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

